



DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DEL CONSEJO MEDICO FORENSE.

Visto el Real Decreto 355/2014 de 16 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo Médico Forense (BOE número 132, de 321 de mayo de 2014).

Habiendo transcurrido los cinco años de mandato de los vocales electos del Consejo Médico forense, de acuerdo con lo establecido en el último Pleno celebrado y la sesión del Comité Científico Técnico, procede la renovación de los referidos vocales.

Siendo necesaria la constitución de la Comisión Electoral del Consejo Médico Forense para la puesta en funcionamiento del proceso electoral.

En base a las competencias de esta Subdirección General que le atribuye el artículo 4.1.s) en relación con el artículo 4.1.d), del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y se modifica el Real Decreto 1012/2022, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Abogacía General del Estado, se regula la inspección de los servicios en su ámbito y se dictan normas sobre su personal.

DISPONGO

Las siguientes designaciones para constituir la Comisión Electoral del Consejo Médico Forense:

- D. Vidal Santos Justa, médico forense, como vocal;
- D^a. M^a del Carmen Álvarez Villanueva, médico forense, como vocal; y
- D^a. Paula Vega Lorenzo, funcionaria de carrera del subgrupo A1, como secretaria.

Madrid, 20 de septiembre de 2024

El Subdirector General

Fernando Martín Gómez

		Código Seguro de verificación: PF : f4q9-cfpb-RXne-vP6E	Página 1/1
FIRMADO POR		FERNANDO MARTIN GOMEZ (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha 20/09/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:f4q9-cfpb-RXne-vP6E			